

Guayaquil, Mayo 16 de 2.000

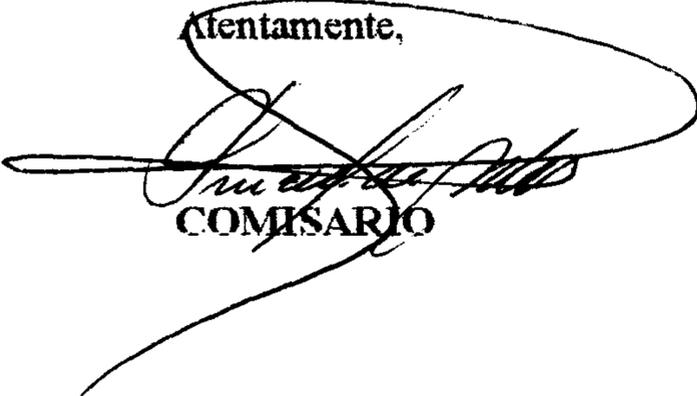
**INFORME DEL COMISARIO
EJERCICIO ECONOMICO 1.999**

**SEÑORES ACCIONISTAS
INMOBILIARIA LIANA MARGARITA S.A.**

De conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92-1-4-3-0014. cumples informarle lo siguiente:

1. La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
2. He revisado los libros sociales de la compañía, y son llevados de acuerdo a las disposiciones legales pertinentes.
3. He examinado los estados financieros correspondientes al ejercicio 1.999 y existe correspondencia con los libros contables, los mismos que son llevados de acuerdo a principios de general aceptación.
4. La actividad de la compañía ha sido mínima y no ha generado mayores ingresos.
5. Recomiendo a la administración de la compañía cumpla con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías en lo relativo a incrementar el capital hasta Diciembre 2.000 a \$ 800,- nuevo mínimo legal, y con la Resolución No. 00.Q.II.008 del 24 de Abril del 2.000 deberá señalar en el correspondiente estatuto. el importe de capital suscrito y el valor nominal de las acciones en dólares. Así mismo, hasta el 31 de Diciembre del 2.000 los libros de acciones y accionistas deberán ser sustituidos por los registros correspondientes en que los valores respectivos se expresen en dólares de los Estados Unidos de América.

Atentamente,


COMISARIO

05 ENE 2001

